

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 1000 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 20.00
Córdobas

AÑO CI

Managua, Viernes 15 de Agosto de 1997

No. 155

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos.- Asociación de Madres Héroes y Mártires Viudas y Huérfanos Víctimas de Guerra "Camilo Ortega Saavedra".....3356

INSTITUTO NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Resolución Técnica No. 24-97.....3359

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....3360

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....3374
Declaratorias de Herederos.....3381
Citación de Procesados.....3382

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. No. 3291 - M. 042575 - Valor C\$ 292.50

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.

CERTIFICA

Que bajo el Número Seiscientos trece de la Página

Cincuenta y tres, a la Página Sesenta y uno, Tomo I, Libro Cuatro de Registro de Asociaciones, que esta Dirección lleva a su cargo; se inscribió la entidad denominada ASOCIACION MADRES DE HEROES Y MARTIRES "CAMILO ORTEGA SAAVEDRA". Conforme autorización de Resolución del día ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Luis Argüello Vivas, Director de la Dirección de Registro y Control de Asociaciones.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE MADRES DE HEROES Y MARTIRES VIUDAS Y HUERFANOS VICTIMAS DE GUERRA "CAMILO ORTEGA SAAVEDRA"

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 La ASOCIACION MADRES DE HEROES Y MARTIRES VIUDAS Y HUERFANOS VICTIMAS DE GUERRA, "CAMILO ORTEGA SAAVEDRA", que en lo sucesivo de estos estatutos se donominará la Asociación, sin fines de lucro, de duración indefinida, con domicilio en Managua, capital de la República, para el desarrollo de sus objetivos, podrá tener filiales o en parte del territorio nacional.

CAPITULO II

OBJETIVOS DE LA ASOCIACION

Art. 2 La Asociación tiene como objetivo, velar por el cumplimiento de las leyes, políticas e insruiyos promoción y desarrollo de las VICTIMAS DE GUERRA.

Art. 3 Proponer a las instancias de la Asamblea Nacional la planificación y ejecución de proyectos en beneficio de

las VICTIMAS DE GUERRA, tendientes a elevar el nivel de vida y disminuir las desventajas de esto.

Art. 4 Implementar un Banco de Información General de los miembros de la Asociación.

CAPITULO III

LOS MIEMBROS

Art. 5 Son miembros de la Asociación Madres de Héroes y Mártires Víctimas de Guerra, los ascendientes y descendientes de los Combatientes caídos en el deber de defender la soberanía (Madres y Padres y Huérfanos de Guerra).

Art. 6 Para ser miembros de la Asociación se requiere ser Víctima de Guerra.

Art. 7 Los miembros de la Asociación tienen los derechos siguientes:

- a) Participar en las reuniones y actividades de la Asociación.
- b) Presentar iniciativa relacionadas con las finalidades de la Asociación.
- c) Derechos a elegir y ser elegido en los cargos de la Junta Directiva.
- d) Presentar propuestas de reformas a los estatutos.
- e) Retirarse voluntariamente de la Asociación.
- f) Participar en la elaboración de propuestas de proyectos tendiente al beneficio de las Víctimas de Guerra.

Art. 8 Los miembros de la Asociación tienen las obligaciones siguientes:

- a) Cumplir con los estatutos aprobados por la Asociación.
- b) Desempeñar eficientemente el cargo para el cual fue elegido.
- c) Cotizar en la forma que lo establezca la Asamblea General.
- d) Cumplir con los estatutos de la A.H.Y.M. "C.O.S".

Art. 9 La condición de membresía de los delegados de la Asociación se pierde por:

- a) Muerte del Asociado.
- b) Destino desconocido por más de un año, sin el

conocimiento de la Asociación.

c) Expulsión.

Art. 10 La expulsión del miembro asociado, será conocido por el Consejo Nacional, el que analizará el caso a la luz de lo establecido en los estatutos, a efectos de determinar si el miembro asociado, incurrió en lo siguiente:

- a) Incumplimiento de los estatutos.
- b) No acatar las resoluciones tomadas por los órganos respectivos.
- c) Guardar prisión que implique delito sancionado por los Tribunales.

Art. 11 Efectuados los estudios del caso, el Consejo Nacional presidió por el Presidente Nacional, tamará la resolución del caso por medio del voto directo, indelegable y secreto.

Art. 12 El miembro de la Asociación sancionado tiene derecho a presentar apelación al Consejo Nacional.

Art. 13 Los órganos de la Asociación son:

- a) Asamblea General, es órgano supremo de la Asociación.
- b) Consejo Nacional.
- c) Junta Directiva departamentales, municipales y distritales.

Art. 14 La Asamblea General está integrada por todos los miembros de la Asociación Víctimas de Guerra, a nivel departamental, municipal y distrital.

Art. 15 La Asamblea General tiene las funciones siguientes:

- a) Establecer las políticas y normas necesarias para el cumplimiento de la finalidad de la Asociación.
- b) Emitir declaraciones, adoptar resoluciones y formular recomendaciones en materia de prestaciones sociales, económicas y técnicas a favor de sus miembros.
- c) Aprobar sus estatutos y sus reformas.
- d) Aprobar el programa general y el informe anual de actividades de la Asociación.
- e) Remover a los miembros de la Junta Directiva.
- f) Aprobar o rechazar la incorporación de la Asociación a organismos nacionales e internacionales que tengan

similitud.

g) Efectuar Asamblea General ordinaria cada año y extraordinaria cuando lo apruebe el Consejo Nacional.

h) El período de permanencia en el cargo del Consejo Nacional será de 4 años, elegidos en Asamblea General por su base pudiendo ser reelegidos por sus miembros.

Art. 16 Las reuniones de la Asamblea General son ordinarias cada año y extraordinaria, las que serán convocadas por el Presidente.

Art. 17 El Quórum válido para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asociación será de la mitad más uno de los miembros con derecho al voto. Si el día y hora señalada para la reunión no se integra el quórum necesario, se entenderá convocada la próxima reunión dentro de quince días, a la misma hora, lugar y en iguales condiciones.

Art. 18 Si en la segunda convocatoria no se reúne el quórum necesario, se procederá a levantar el acta en la que se hará constar esta circunstancia, misma que será suscrita por el Consejo Nacional, cumplida esta finalidad, la Asamblea General se efectuará y tomará las resoluciones válidas según la agenda.

Art. 19 El Consejo Nacional, estará estructurado de la manera siguiente:

- a) Presidente
- b) Vice-Presidente
- c) Secretario de Actas
- d) Tesorero
- e) Relaciones Públicas
- f) Vocal # 1
- g) Vocal # 2

Art. 20 El Consejo Nacional, será electo por la Asamblea Nacional por simple mayoría de votos, a propuesta de los miembros de la Asamblea y ejercerán el cargo por un período de 4 años a partir del primero de Enero del año en calendario.

Art. 21 El Consejo Nacional se reunirá ordinariamente cada 30 días o extraordinariamente cuando mínimo dos (2) miembros del Consejo lo solicitan al Presidente.

Art. 22 El Consejo para que las reuniones sean válidas requerirá de un quórum constituido por la mitad más uno de los miembros.

Art. 23 El Consejo Nacional tendrá las funciones siguientes:

a) Formular las políticas y proyectos de programas anuales para ser sometidas, oportunamente a la aprobación de la Asamblea General.

b) Evaluar con oportunidades de desarrollo o eficiencia de los programas.

c) Preparar el informe anual de gestión de la Asociación.

d) Nombrar a miembros de la Asociación o personal ajeno a la misma, en comisiones especiales que para funciones especiales requieran de asesoramiento profesional.

e) Redactar informe anual a la Asamblea Nacional.

f) Adoptar aquellas actividades no contempladas en la enumeración anterior, necesaria para la consecución, de los objetivos de la Asociación.

Art. 24 El Presidente Nacional precidirá las reuniones de la Asamblea General, así como del Consejo Nacional las funciones siguientes:

a) Representar a la Asociación Legal, Judicial, y Extrajudicialmente con la facultad de poder generalísimo.

b) Dirigir los debates, otorgar el derecho de uso de la palabra.

c) Informar al Consejo Nacional cada treinta días de la gestión realizada.

Art. 25 En caso de ausentarse el Presidente Nacional reemplazará el Secretario de Organización y a este sucesivamente los que hubiera sido elegida por la Asamblea General.

Art. 26 El Secretario de Organización tendrá las siguientes funciones:

a) Apoyar al Presidente Nacional en el desarrollo de la agenda.

b) Dar a conocer el total de participantes y certificar el quórum.

c) Computarizar los resultados de la votación e informar al Presidente Nacional.

d) Elaborar las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias.

Art. 27 Las funciones de la Secretaria de Relaciones Públicas Financieras y de Propaganda serán aprobadas por la Junta Directiva.

CAPITULO IV

PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS

Art. 28 PATRIMONIO DE LA ASOCIACION. La

Asociación para su eficiente gestión constará con los recursos financieros siguientes:

- a) Los recursos que actualmente recibe la Asociación del Gobierno, en condición de ayuda socioeconómica.
- b) Los aportes de cada uno de los miembros afiliados.
- c) Los aportes de cooperación nacional e internacional de los ONG.

Art. 29 Al momento de la disolución de la Asociación se decidirá a quién le corresponderán los bienes.

Ante Mí: **Félix Segundo González Pérez**, Abogado y Notario Público.

Solicitud presentada a este Departamento por la Sra. Flor de María Argüello, en su carácter de Presidenta, el día veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, a las dos y treinta de la tarde; ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, los que fueron debidamente inscritos en el Libro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, bajo el Número Perpétuo Seiscientos trece de la Página Cincuenta y tres, a la Página Sesenta y uno, Tomo I, Libro Cuarto de Registro de Asociaciones.- Managua, cuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Luis Argüello Vivas, Director de la Dirección de Registro y Control de Asociaciones.

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE
TELECOMUNICACIONES Y CORREOS**

Reg. No. 4498 - M. 54514 - Valor C\$ 135.00

RESOLUCION TECNICA No. 24-97

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE
TELECOMUNICACIONES Y CORREOS (TELCOR).**
Managua, cuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete. La una y treinta minutos de la tarde.

VISTOS RESULTA:

Vista y examinada la solicitud de Licencia para operar el Servicio de **RADIODIFUSION SONORA**, en la ciudad de Nueva Guinea, Zelaya Central, presentada por el Sr.

JOSE FRANCISCO NARVAEZ GONZALEZ, con fecha primero de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Y:

CONSIDERANDO

Que la solicitud presentada por el Señor **JOSE FRANCISCO NARVAEZ GONZALEZ** ha cumplido con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en la Ley.

POR TANTO:

De conformidad con los Artos. 5 y 7 de la Ley Orgánica de TELCOR, Arto. 99 Cn. y Artos. 1, 2, 10, 16, 24, 29, 34, 35, 61, 62 y 64 de la Ley No. 200, Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, Artos. 25 y 26 del Reglamento General, esta autoridad resuelve.

I

Otorgar al Sr. **JOSE FRANCISCO NARVAEZ GONZALEZ**, la Licencia No. LIC-97-RDS-012, para instalar, operar y prestar a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial, hasta el día 30 de Enero del año 1999, el servicio de **RADIODIFUSION SONORA EN FRECUENCIA MODULADA FM** a través de la Estación denominada **RADIO IMPACTO**, con ubicación geográfica de Longitud 84 27' 00' O. Latitud 11 41' 00' N. Sus estudios principales están ubicados en Nueva Guinea, Zelaya Central. Teniendo como principales áreas de cobertura únicamente **CIUDAD DE NUEVA GUINEA, ZELAYA CENTRAL**.

II

Es obligación ineludible del Operador someterse al cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Licencia por las partes contratantes, a la Ley No. 200, Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, Reglamentos y Normas Técnicas que se dicten sobre la materia.

III

El Operador debe someterse fundamentalmente a las obligaciones contractuales siguientes:

- a) Rendir Fianza por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la inversión inicial en el momento de entrega de la Licencia, dicha fianza estará en vigor hasta completar la inversión propuesta y el Operador se obliga a aumentarla en un plazo que no excederá de diez días hábiles, cuando a juicio de TELCOR sea necesario o cuando el Operador incremente su inversión para la prestación del servicio.
- b) El Operador no podrá vender, ceder, hipotecar o en

manera alguna, gravar o transferir la Licencia y los derechos en ella conferidos.

c) El Operador se obliga a pagar a TELCOR los derechos y tasas que fijen las Leyes y Reglamentos respectivos para el otorgamiento de esta Licencia y por el uso del Espectro Radioeléctrico.

d) El Operador deberá permitir la interconexión a su Red de otras redes de Telecomunicaciones debidamente autorizadas para interconectarse, de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 37 de la Ley No. 200.

e) El Operador no podrá otorgar mandato general para litigios y cobranzas, acios de administración y de dominio, con carácter irrevocable a favor de sociedades que impliquen directa o indirectamente el desplazamiento de sus derechos y obligaciones establecidos en la Licencia.

f) El Operador se obliga a cooperar gratuitamente con el Gobierno y otras Instituciones y organizaciones humanitarias y de servicio en caso de emergencia nacional, proporcionando el servicio dentro de su área de cobertura y otorgando prioridad a la canalización de sus comunicaciones.

g) El Operador se obliga a instalar el sistema con equipos que cumplan las normas técnicas nacionales y reglamentos aplicables en la materia. Los equipos deberán cumplir con los requisitos de homologación y registro establecido en el Arto. 38 de la Ley No. 200.

h) El Operador se obliga a prestar el Servicio cumpliendo con los parámetros de calidad establecidos por TELCOR.

i) El Operador se obliga a dar a TELCOR la información que requiere y permitir la revisión e inspección a sus instalaciones donde presta el servicio.

VI

Notifíquese esta Resolución al interesado, por medio de la Dirección de Telecomunicaciones y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, archívese para los fines de Ley.- Ing. Mario Montenegro C., Director General.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 3826 - M. 008207 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado
IMPLEMENTOS AGRICOLA SCENTRO-
AMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPI-
TAL VARIABLE, Salvadoreña, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

MOSQUITO

Clase (8)

Presentada: 04-10-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.- 3-3

Reg. No. 3827 - M. 008208 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado JOH. A.
BENCKISER GMBH, Alemana, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

CROSSMEN

Clase (3)

Presentada: 04-10-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3828 - M. 008209 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado JOH. A.
BENCKISER GMBH, Alemana, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

CHANSON D'EAU

Clase (3)

Presentada: 04-10-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.- 3-3

Reg. No. 3830 - M. 008211 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado MEAD JOHNSON & COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

NUTRAMENT

Clase (5)
Presentada: 04-10-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.- 3-3

Reg. No. 3831 - M. 008212 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado MEAD JOHNSON & COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

NUTRAMENT

Clase (29)
Presentada: 04-10-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.- 3-3

Reg. No. 3832 - M. 008825 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado MEAD JOHNSON & COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

SUSTACAL

Clase (5)
Presentada: 04-10-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.- 3-3

Reg. No. 3924 - M. 010803 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de EDICIONES DE BOLSILLO, S.A., Española, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BOOKET

Clase (16)
Presentada el 31 de Enero de 1997.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23- Abril-
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 3925 - M. 010804 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de EDICIONES DE BOLSILLO, S.A., Española, solicita Registro de la Marca de Servicio:

BOOKET

Clase (41)
Presentada el 31 de Enero de 1997.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23- Abril-
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 3926 - M. 010806- Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de CERAMICAS INDUSTRIALES S.A., Chilena, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

CASA BLANCA

Clase (17)
Presentada el 01 de Abril de 1997.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23- Abril-
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 3993 - M. 047237 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, Apoderada de "LABORATORIOS STEIN SOCIEDAD ANONIMA", Costarricense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"PRONOFLEX"

Clase (5)
Presentada: 2-4-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador. 3-3

Reg. No. 3994 - M. 047238 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, Apoderada de "LABORATORIOS. "STEIN SOCIEDAD ANONIMA", Costarricense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"MAXIVITE"

Clase (5)
Presentada: 2-4-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 3995 - M. 047239- Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, Apoderada de "LABORATORIOS STEIN SOCIEDAD ANONIMA", Costarricense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"FLEZACOR"

Clase (5)
Presentada: 2-4-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 3996 - M. 26448 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, Apoderado de INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA, Chilena, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"ALKA"

Clase (30)
Presentada: 2-4-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4001 - M. 021061 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de ALCON PHARMACEUTICAL, LTD, Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CORTOFTAL"

Clase (05)
Presentada: 21 -Febrero- 1997
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25- Febrero- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4004 - M. 021052 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de LABORATORIO CITY, S.A., Chilena, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"SENSITIVE LINE"

Clase (3)

Presentada: 12-1-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Abril
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4005 - M. 021053 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de "JOHNSON & JOHNSON", Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"GASTRAN"

Clase (5)

Presentada: 20-3-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Abril
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4006 - M. 021057- Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de ALCON PHARMACEUTICALS., LTD, Suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"ALOMIDE"

Clase (5)

Presentada: 12 de Marzo de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Abril
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-2

Reg. No. 4108 - M. 010857 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de PROCTER & GAMBLE PHARMACEUTICALS, INC., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica

y Comercio:

ACTONEL

Clase (05)

Presentada el 14 de Marzo de 1997.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-Abril -
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4155 - M. 002688 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de KRAFT FOODS, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CONS - MATE"

Clase (29)

Presentada: 13 de Marzo de 1997.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, quince de
Abril de mil novecientos noventa y siete.- Xiomara
Gutiérrez Vidaurre., Registradora Suplente.- 3-3

Reg. No. 4189 - M. 09345 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de VICTORIA'S SECRET STORES INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PERFECT SILHOUETTE

Clase (25)

Presentada: 14-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Abril
de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4197 - M. 09604 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de VICTORIA'S SECRET STORES INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PERFECT SILHOUETTE

Clase (25)

Presentada: 14 de Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Marzo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4190 - M. 09604 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de BOEHRINGER MANNHEIM GMBH., Alemana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

TROPT

Clase (5)

Presentada: 21 de Marzo de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4196 - M. 09603 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la firma FIAT, S.p.A., Italiana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"FIAT"

Clase (12)

Presentada: 16-1-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4199 - M. 010220 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de KNOLL AG, Alemana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

RADUCTIL

Clase (05)

Presentada el 11 de Abril de 1997.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12- Mayo - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4266 - M. 009999 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Barberena Meza, Apoderado de "BANCO DE LA EXPORTACION", Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

"CHEXTRA"

Clase (36)

Presentada: 2-4-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 5466 - M. 026757 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

"TREDIA"

Clase (29)
Presentada: 6-5-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 3834 - M. 008827 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado MERRELL PHARMACEUTICALS INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

TARGOCID

Clase (5)
Presentada: 04-10-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.- 3-3

Reg. No. 4383 - M. 4383 - Valor C\$ 72.00

Dra. Vidaluz Icaza Meneses, Apoderada de PANZYMA LABORATORIES INDUSTRIAS QUIMICAS FARMACEUTICAS DEL ITSMO, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

NEFUROPAN

Clase (05)
Presentada: 26-Noviembre-1993.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-Febrero -1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4191 - M. 09347 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de UNITED DISTILLERS P.L.C., (comerciando también como MACDONALD GREENLEES) Escocesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PRESIDENT

Clase (33)
Presentada: 28 de Octubre de 1996.
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 2 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4116 - M. 0108665 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de RHONE POULENC RORER S.A., Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ESTALIS

(Se reivindica su prioridad)

Clase (05)
Presentada el 12 de Marzo de 1997.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-Abril-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4119 - M. 010852 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BAY TET"

Clase (5)

Presentada: 25 Junio-1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4120 - M. 010853 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BAY RAB"

Clase (5)

Presentada: 25 Junio-1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4121 - M. 010851 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BAY GAM"

Clase (5)

Presentada: 25 Junio-1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4122 - M. 010834 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MAKSIKLAV"

Clase (5)

Presentada: 25 Junio-1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4123 - M. 010835 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de DEVRO - TEEPAK, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DEVRO - TEEPAK"

Clase (16)

Presentada: 29 Mayo-1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4124 - M. 010836 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de DEVRO - TEEPAK, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DEVRO - TEEPAK"

Clase (17)

Presentada: 29 Mayo-1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4125 - M. 010837 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de DEVRO - TEEPAK, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DEVRO - TEEPAK”

Clase (18)
Presentada: 29 Mayo-1996
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4126 - M. 010838 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de FACULTAD DE MEDICINA-UNAM, de México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“SALIVAX”

Clase (5)
Presentada: 19 de Agosto de 1996
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4205 - M. 018471 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, Apoderada de LABORATORIOS STEIN, SOCIEDAD ANONIMA, Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“DISULFIN”

Clase (05)
Presentada: 19-Diciembre- 1996
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06- Marzo -1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4206 - M. 018472 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, Apoderada de LABORATORIOS STEIN, SOCIEDAD ANONIMA, Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“FUSIBAC”

Clase (05)
Presentada: 18-Diciembre- 1996
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06- Marzo -1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4387 - M. 09611 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de VICTORIA'S SECRET STORES, INC, Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

“PERFECT SILHOUETTE”

Clase (3)
Presentada: 14-10-96
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 6 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4802 - M. 09635 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., Chilena, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

MACROTEN

Clase (5)
Presentada: 8 de Mayo de 1997
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-
3-3

Reg. No. 4958 - M. 09648 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., Chilena, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

DEFLUSAC

Clase (5)
Presentada: 8 de Mayo de 1997
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-
3-3

Reg. No. 4954 - M. 09649 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., Chilena, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SELGINA

Clase (5)
Presentada: 8 de Mayo de 1997
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-
3-3

Reg. No. 4957 - M. 09647 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., Chilena, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

HIPOGLOS

Clase (5)
Presentada: 8 de Mayo de 1997
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-
3-3

Reg. No. 4956 - M. 09646 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., Chilena, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FAMIDAL

Clase (5)
Presentada: 8 de Mayo de 1997
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-
3-3

Reg. No. 4955 - M. 09650 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de LABORATORIOS ANDROMACO, S.A., Chilena, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

TRICONIDAZOL

Clase (5)
Presentada: 8 de Mayo de 1997
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4596 - M. 013850 - Valor C\$ 144.00

Ing. Carmenza Arana de Aguirre, Presidente de CORPORACION ATALANTA SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita el Registro del Nombre Comercial:

"ATALANTA"

Protege: Un establecimiento dedicado a la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercancías, herramientas, máquinas de todo tipo, sean nacionales o extranjeras.

Presentada: 27-2-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 6 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 5611 - M. 026970 - Valor C\$ 72.00

Dra. Vidaluz Icaza Meneses, Apoderada de PANZYMA LABORATORIES INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS DEL ITSMO, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"MICOPHTAL"

Clase (5)

Presentada: 16-1-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3 de Junio

de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4998 - M. 018098 - Valor C\$ 72.00

Irving Larios Sánchez, en su carácter personal solicita el Registro de la Marca de Servicio:

EL CHANCE

Clase (36)

Presentada: 21 de Marzo de 1997

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintidós de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4527 - M. 09022557 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de FULLER Y COMPAÑIA DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FULLER

Clase (17)

Presentada: 14 de Abril de 1997.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, Mayo 13 de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 4528 - M. 09022556 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de FULLER Y COMPAÑIA DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FULLER

Clase (3)

Presentada: 14 de Abril de 1997.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, Mayo 13 de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.- 3-3

Reg. No. 2597 - M. 12030632 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: CARBEN INC, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (31)

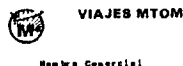
Presentada: 21 - Febrero - 1997.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 - Febrero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 1504 - M. 12031024 - Valor C\$ 312.00

Sra. Claudia María Obregón Meza, Apoderada de: OBREGON MEZA Y COMPAÑIA LIMITADA (VIAJES M TOM), Nicaragüense, solicita, Registro Nombre Comercial:



Nombre Comercial

Protege: Un establecimiento dedicado a la promoción venta y emisión de billetes o boletos para toda clase de transporte y destino.

Presentada: 06 - Diciembre - 1996.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 31 - Enero

- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 2602 - M. 12028239 - Valor C\$ 240.00

Sr. Alejandro Martínez Cuenca, Representante de: FINANZAS Y COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:



Nombre Comercial

Protege: Un establecimiento dedicado a la venta de todo tipo de mercadería.

Presentada: 06-Noviembre-1996.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-Marzo-1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 6706 - M. 024318 - Valor C\$ 72.00
M. 024335 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA S.A., Nicaragüense, solicita el Registro de La Señal de Propaganda:

AL SUCIO LE PONE FIN

(S/P)

Servirá para ser usada como un medio para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos LIMPIADORES, BLANQUEADORES Y PULIDORES, con que comercia la solicitante, con referencia a su marca "AZISTIN" en Clase 3 Int., No. de Registro 21,879 C.C.

Presentada: 30-1-96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial - Managua, 4 de Abril

1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre, Registradora Suplente.
3-3

Reg. No. 5819 - M. 010675 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad:
LORÉAL, Francesa, solicita Registro de la Marca de
Fábrica y Comercio:

MAYBELLINE

Clase (03).
Presentada el: 21 de Mayo de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Junio
de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 5573 - M. 010590 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad:
FRUGOSA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio:



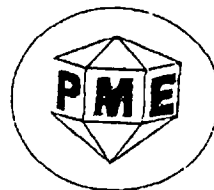
Clase (32).
Presentada el: 10 de Junio de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 19 de Junio
de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 4207 - M. 018474 - Valor C\$ 240.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, Apoderada de:
LABORATORIOS STEIN, SOCIEDAD ANONIMA,

Costarricense, Solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:



Clase (05)
Presentada: 05-Julio-1996
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 11-Febrero-
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora. 3-3

Reg. No. 3840 - M. 008833 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vaconcelos, Apoderado BAYER
CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

ESPRIT

Clase (10)
Presentada: 11-10-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3841 - M. 008834 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vaconcelos, Apoderado, DISCOV-
ERY COMMUNICATIONS, INC, haciendo negocios
como THE DISCOVERY CHANNEL, Estadounidense,
solicita Registro Marca de Servicio:

DISCOVERY KIDS

Clase (38)
Presentada: 11-10-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-94.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3843 - M. 008836 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado,
RUDEFSA, S.A. DE C.V., Mexicana solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

RUDEFSA

Clase (5)
Presentada: 11-10-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3844 - M. 008837 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, SUN
MICROSYSTEMS, INC., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

JAVAOS

Clase (9)
Presentada: 11-10-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3845 - M. 008838 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, SYNON
CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

SYNON

Clase (9)
Presentada: 15-10-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3846 - M. 008839 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, DAEWOO
MOTOR CO., LTD., Coreana, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

LEGANZA

Clase (12)
Presentada: 29-10-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3847 - M. 008840 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, DAEWOO
MOTOR CO., LTD., Coreana, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

NUBIRA

Clase (12)
Presentada: 29-10-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3849 - M. 008842 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, S. C.
JOHNSON & SON, INC., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CUANDO USTED DISPARA CAEN BIEN MUERTOS

Clase (5)
Presentada: 05-11-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3850 - M. 008843 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, S. C.
JOHNSON & SON, INC., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

EL TERROR DE LOS GERMENES

Clase (3)
Presentada: 05-11-96
Opóngase.
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3851 - M. 008844 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, S. C.

JOHNSON & SON, INC., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

EL TERROR DE LOS GERMENES

Clase (5)
Presentada: 05-11-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3852 - M. 008845 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, S. C.
JOHNSON & SON, INC., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MATA RAPIDO Y SIGUE MATANDO

Clase (5)
Presentada: 05-11-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3853 - M. 008846 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, GRUPO
BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V., Mexicana,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

K-TIONIC...Promotor de Asimilación de Nutrientes

Clase (1)
Presentada: 08-11-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3855 - M. 008848 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, NUTRESA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MUSS

Clase (30)
Presentada: 04-12-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3856 - M. 008849 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AMERICAN CYANAMID COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

SISTEMA CERRADO

Clase (21)
Presentada: 17-12-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3857 - M. 008850 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, SANOFI, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

TENFID

Clase (5)
Presentada: 17-12-96
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3860 - M. 008853 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, ACADEMY OF MOTION PICTURE ARTS AND SCIENCES, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

ACADEMY AWARDS

Clase (41)
Presentada: 16-01-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-Abril-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

Reg. No. 3861 - M. 008854 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, ACADEMY OF MOTION PICTURE ARTS AND SCIENCES, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

OSCAR

Clase (41)
Presentada: 16-01-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-Abril-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente. 3-3

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 6001 - M. 73709 - Valor C\$ 72.00

Abraham Rodríguez Herrera, solicita Título Supletorio terreno rústico ubicado Comarca Siuce, Jalapa, extensión veintiocho manzanas, con casa de habitación, linderos: NORTE: Jorge Rojas; SUR: Róger Ponce Vásquez; ESTE: Róger Ponce Vásquez; OESTE: Ciriaco Rivera.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.- 3-3

Reg. No. 6000 - M. 73708 - Valor C\$ 72.00

Rubén Guillén González, solicita Título Supletorio terreno rústico, ubicado lugar El Guayabito, jurisdicción, Jalapa, extensión 30 manzanas, linderos: NORTE: Sucesión Guillén, SUR: Vicente Valdivia Coronado; ESTE: Teófilo Ramos; OESTE: Francisco Benavídez Suárez.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.- 3-3

Reg. No. 5999 - M. 73707 - Valor C\$ 72.00

Rubén Guillén González, solicita Título Supletorio, terreno rústico, lugar el Líbano, jurisdicción Jalapa, extensión cuatro manzanas, linderos: NORTE: Terreno de Miguel y Tobías Galeano López; SUR: Carretera, Hermanos Arnoldo y Orlando Guillén; ESTE: Hermanos Balladares; OESTE: Hermanos.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.- 3-3

Reg. No. 5997 - M. 73704 - Valor C\$ 72.00

Filadelfo Castellón Galeano, solicita Título Supletorio finca rústica, Comarca del Pacayal, jurisdicción de Jalapa,

tres manzanas y media, linderos: NORTE: Empresa Laureano Mairena; SUR: Rubén Mesen Navarro; ESTE: Callejón por medio y Empresa Laureano Mairena; OESTE: Callejón por medio y Francisco Salazar.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.- 3-3

Reg. No. 4179 - M. 821442 - Valor C\$ 72.00

Braulio Dolores Jarquín Mendoza, solicita Título Supletorio de una propiedad rústica ubicada en la Comarca San José de Tórrez, jurisdicción de Boaco, que mide veinticinco manzanas de extensión superficial, con casa de habitación y con los siguientes linderos: NORTE: Propiedad de Simeona Suárez y Adrián Gaitán, camino real a Wirruca enmedio; SUR: La de Perfecto Escoto; ESTE: Sucesión de Ramón Espinoza; OESTE: La de Simeona Suárez camino real enmedio.

Interesados opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, on ce de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G., Sria.- 3-3

Reg. No. 4180 - M. 834594 - Valor C\$ 132.00

Camilo Batista Busto, solicita Título Supletorio terreno urbano, situado Belén, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Pastor Jaen; SUR: Héctor Bustos; ORIENTE: Calle Pública; y OESTE: Gregorio Bustos.

Opóngase.-

Juzgado Unico Distrito, Rivas, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Lastenia Salgado H., Sria. Juzgado Uni co de Distrito de Rivas.- 3-3

Reg. No. 4238 - M. 047033 - Valor C\$ 72.00

Julio Alberto Linarte Morales, solicita Título Supletorio, predio urbano situado en el Barrio Carlos Fonseca demarcación territorial de Masatepe, con los siguientes linderos: NORTE: Campo Deportivo; SUR: Emperatriz Alvarez hoy sus herederos; ORIENTE: José Castro; PONIENTE: Luis López y Rosalina Flores.-

Interesados opóngase en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Masatepe, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. María Michelle Campos Chamorro, Juez Local Unico de Masatepe.-

3-3

Reg. No. 4239 - M. 047742 - Valor C\$ 72.00

Erwin Pérez Castellón, solicita Título Supletorio en su calidad de representante de la menor Consuelo María Pérez Páramo, de un terreno y mejoras ubicado en esta ciudad de Estelí, en el Barrio Camilo Segundo, Lindando: NORTE: Calle enmedio, Modesto Pérez; SUR: Esperanza Rodríguez; ESTE: Matilde Reyes; OESTE: Bertilda Dávila.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M., Sria.-

3-3

Reg. No. 4240 - M. 047389 - Valor C\$ 72.00

Genoveva Aguilera de Rivera, solicita Título Supletorio una casa y solar ubicado en el Pueblo de Villanueva de este Departamento, frente al costado Norte del Parque Municipal; ESTE: Sobeyda Aguilar Escobar; y OESTE: Casa Municipal de Villanueva.

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega, on ce de Abril de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.-

3-3

Reg. No. 4448 - M. 047158 - Valor C\$ 72.00

Silvio René Berríos Picado, quien es mayor de edad, casado, Pastor Evangélico y de este domicilio, solicita Título Supletorio de lote de terreno ubicado en esta ciudad ubicada en ciudadela de San Martín, de la parada del veinticinco, tres cuadras arriba, con un área de (2,536.21 mts2), igual a (3,597.39 vras2) con los siguientes linderos: NORTE: Linda con avenida y calle; SUR: Linda con calle; ESTE: Linda con avenida ; y OESTE: Linda con Piter Argüello Pérez y Socorro Juárez Oliva. Dicho lote es de forma irregular y se describe así partiendo del punto uno que se encuentra en la esquina nororiental con rumbo Sur 27o, con 21 minutos y 50 segundos; ESTE: Se miden 37.64 mts para llegar al punto dos, de este punto con rumbo Sur 04° con 29 minutos y 05 segundos ESTE: Se miden 17.39 mt para llegar al punto tres, de este punto con rumbo Norte, 76° con 23 minutos y 51 segundos Oeste: se miden 65.99 mts para llegar al punto cuatro, de este punto con rumbo Norte 15° con 44 minutos y 39 segundos , Este: se miden 50.048 mts para llegar al punto cinco, de este punto con rumbo Sur 78°, con 35 minutos y 29 segundos Este: se miden 22.75 mts para llegar al punto seis, de este punto con rumbo Sur 48° con 16 minutos y 50 segundos Este: se miden doce (12.73 mts), de este punto para llegar al punto uno. Que es con lo que se cierra el polígono.-

Interesados opónganse en término establecido por la Ley.

Dado en la ciudad de Tipitapa, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Juzgado Unico Distrito de Tipitapa.- Dr. Sergio Amador Pérez Alonso, Juez Unico Distrito de Tipitapa.-

3-3

Reg. No. 4271 - M. 806134 - Valor C\$ 72.00

Félix Antonio Jarquín Sol, solicita Título Supletorio propiedad rústica denominada Nueva Esperanza, ubicada La Providencia, Jalapa, extensión cuarenta y ocho manzanas, mejoras: café y casa de habitación. Linda: NORTE: Lino Alberto Jarquín y Jonny Jarquín, SUR: Primitivo Garmendia; ESTE: Salomón Aráuz y Lino Alberto Jarquín; OESTE: Adán Benavidez.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, veintidós de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Marbelí Irias Andara, Secretaria.-

3-3

Reg. No. 4272 - M. 806135 - Valor C\$ 72.00

Heverthd' Tourniel Amador, solicita Título Supletorio, finca rústica denominada "La Estrella", ubicada en montaña Las Camelias jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, setenta manzanas de extensión, casa de habitación en regular estado, de madera, seis varas de frente por diez de fondo, techo de zinc, piso natural, agua potable, dividida en una pieza y una cocina. Lindando: NORTE: Propiedad Dimas Ortez y Fernando Agurcia; SUR: Propiedad Mauricio Ortez; ESTE: Carretera a los Angeles; OESTE: Propiedad de Concepción Ortez.

Interesados Opónganse en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de San Fernando, Nueva Segovia, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- José Ramón Matute Merlo, Juez Local Unico, San Fernando N.S.- Marleny Ortez U., Secretaria.-

3-3

Reg. No. 4274 - M. 806133 - Valor C\$ 72.00

Reynaldo González Tinoco, solicita Título Supletorio del bien inmueble (rural), terreno compuesto por treintidos manzanas ubicado en la Comarca San Jerónimo, jurisdicción de Jícaro. Linderos: NORTE: Río de por medio y propiedad de Esteban Espinales; SUR: Propiedad de William García; ORIENTE: Propiedad de Angel Espinales; OCCIDENTE: Río Jícaro y propiedad de Fidencio González.

Opóngase.-

Jícaro, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Sandra María García, Secretaria Juzgado Local, El Jícaro.-

3-3

Reg. No. 4291 - M. 047388 - Valor C\$ 72.00

Sobeyda Aguilar Escobar, solicita Título Supletorio una casa y solar ubicada en el pueblo de Villanueva de este departamento, frente al costado Norte del parque municipal. Lindantes: NORTE: Aristides Morales; SUR: Calle enmedio, Parque Municipal; ESTE: Raúl Escobar y OESTE: Genoveva Aguilera de Rivera.

Opóngase.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral,

Chinandega, once de Abril de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.-

3-3

Reg. No. 4410 - M. 806244 - Valor C\$ 72.00

Luis López Zamora, solicita Título Supletorio, propiedad ubicada en Buena Vista de Ventillas, del Municipio de Wiwilí, cincuenta y cinco manzanas de extensión superficial. Lindantes: NORTE: Benito Salinas, Eugenio Zelaya, Gregorio López, Rafael Cruz; SUR: Félix Pedro Zamora; ESTE: Dora Rodríguez; OESTE: Félix Pedro Landero.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Local Unico Wiwilí, Municipio del Departamento de Jinotega, nueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- María Haydée Rodríguez Salgado, Juez Local Unico, Wiwilí, Jinotega.-

3-3

Reg. No. 4411 - M. 795110 - Valor C\$ 72.00

José Vicente Luna Poveda, solicita Título Supletorio rústico, linderos: NORTE: Luis Manzanares; SUR: Quebrada enmedio; ESTE: Cooperativa Héroes y Mártires Dos de Junio; OESTE: Resto de Cooperativa Dos de Junio.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico El Viejo, veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Yolanda H. de Meza, Sria. Juzgado Local Unico, El Viejo.-

3-3

Reg. No. 4414 - M. 806243 - Valor C\$ 72.00

Sofía Siles de Fuentes, solicita Título Supletorio un solar, situado Barrio Sandino, Ocotol, Nueva Segovia, construída una casa, Linderos: NORTE: Nidia Vallecillo; SUR: Silvia Vásquez; ESTE: Mercedes Cornejo; OESTE: Lucía Altamirano, calle enmedio.-

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O.,

Secretaria.-

3-3

Reg. No. 4415 - M. 805714 - Valor C\$ 72.00

Marcio Benjamín Peralta Paguaga, solicita Título Supletorio, predio semi urbano situado occidente de esta ciudad de Ocotál, Nueva Segovia, Linderos. NORTE: Callejón; SUR: Santiago Llanes; ESTE: Luis Peralta; OESTE: Cooperativa.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y siete- Esperanza Barahona O.,
Secretaria.- 3-3

Reg. No. 4416 - M. 834915 - Valor C\$ 72.00

Zayra Meza López de Jiménez, solicita Título Supletorio lote de terreno urbano, situado en la Virgen, Departamento de Rivas, Linderos: ORIENTE: Costas Lago de Nicaragua; PONIENTE: Carretera Panamericana de por medio, Campo Deportivo; NORTE: Cleotilde Ruiz ; y SUR: Carmen Gutiérrez Villareal.-

Opónganse.-

Juzgado Unico Distrito, Rivas, Mayo trece, mil novecientos noventisiete.- Norma Castillo, Sria.-

3-3

Reg. No. 4418 - M. 047376 - Valor C\$ 72.00

Manuel Solórzano Guillén, Indiana Vega Blandino y Filimón García, solicitan Título Supletorio, un solar ubicado en los alrededores de El Guasaule, exactamente frente a la aduana de Somotillo en el Municipio de Somotillo. Lindantes: NORTE: Linda con el resto de la propiedad; SUR: Linda con la aduana El Guasaule; OESTE: Linda con el resto de la propiedad; ESTE: Linda con Auxiliadora Picado.

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega, dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.-

3-3

Reg. No. 4093 - M. 047974 - Valor C\$ 72.00

Carlos Andrés Tórres Méndez, solicita Título Supletorio sobre un lote de terreno ubicado en el Guanábano, Comarca del Carbón, jurisdicción del municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia y mide veinte manzanas (20 manzanas), lindando así: NORTE: Mauro Zavala Sierra; SUR: Julio Suazo; ESTE: Mauro Zavala Sierra y OESTE: Socorro Méndez y Luis Rodríguez.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Nueva Segovia, quince de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Marbelí Irías Andara,
Sria.- 3-3

Reg. No. 5417 - M. 89534 - Valor C\$ 75.00

Martha Araceli Salas Llanes, solicita Título Supletorio, predio ubicado en Colonia Augusto C. Sandino No. 1, Somotillo. Lindantes: NORTE: Calle de por medio, Venancio Rojas; SUR: Callejón de por medio, Agustín Moreno; ESTE: Quebrada de por medio, Juan Montiel; Juan Montiel; OESTE: Edgard Solís.

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral, Chinandega, veintiuno Abril, mil novecientos noventisiete.- Esperanza Martínez, Sria.-

3-3

Reg. No. 5439 - M. 863914 - Valor C\$ 72.00

Luis Enrique Quiñónez Velásquez, solicita Título Supletorio, lote terreno semi urbano, ubicado parte Nor - Occidental, salida Macuelizo, tres manzanas y media extensión, linderos: NORTE: Pedro Lúquez; SUR: Juan Laguna; ESTE: Luis Meza; OESTE: Manuel Ubeda.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotlán, treinta de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.- 3-3

3-3

Reg. No. 5490 - M. 73307 - Valor C\$ 72.00

Francisca del Rosario Cordero Gómez, mayor de edad, casada, ama de casa, de este domicilio, solicita Título Supletorio de una propiedad semi urbana ubicada en el Empalme de San Benito, frente a Pulpería Tulita de esta jurisdicción, de seiscientos sesentinueve punto treinticinco metros cuadrados con linderos: NORTE: Con propiedad de Rode Esther Cordero y mide treintiocho punto treintinueve metros; SUR: Con propiedad de Teresa Palacio y mide treintiocho metros con treinta centímetros; ESTE: Con carretera a Managua de por medio y mide dieciocho metros con sesentiseis centímetros; y OESTE: Con propiedad de Reynaldo Luna y mide dieciseis metros con veintinueve centímetros.

Interesados opónganse en término de Ley.-

Juzgado Unico Distrito de Tipitapa, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Sergio Amador Pérez Alonso, Juez Unico de Distrito de Tipitapa.- 3-3

3-3

Reg. No. 5489 - M. 73306 - Valor C\$ 72.00

Rode Esther Cordero, mayor de edad, soltera, Ingeniera Agrónoma y de este domicilio, solicita Título Supletorio, de propiedad semi urbana de doscientos setenticuatro puntos setentiún metros cuadrados, ubicada Empalme San Benito de esta jurisdicción, frente a Pulpería Tulita, con los linderos siguientes y medidas: NORTE: Con propiedad de Reynaldo Luna y mide treintiocho puntos treintinueve metros, SUR: Con propiedad de Francisca del Rosario Cordero Gómez y mide treintiocho metros con treinta centímetros; ESTE: Con carretera a Managua de por medio y mide siete metros con trece centímetros y OESTE: Con propiedad de Sebastián Luna y mide siete metros con veintiún centímetros.

Interesados opónganse en término de Ley.

Dado Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Sergio Amador Pérez Alonso, Juez Unico de Distrito de Tipitapa.-

Reg. No. 5732 - M. 829312 - Valor C\$ 72.00

Henry Santos Salgado, solicita Título Supletorio urbano, ubicado el Sauce, Municipio de León, linderos: NORTE: Calle enmedio Alfredo Mendoza y Yara López; SUR: Sebastián Munguía e Iglesia Adventista; ESTE: Lesbia María Salgado; OESTE: Francisco Toval y Tomás Sequeira.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil de León, cinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- J. Esthella Bermejo, Sria.- 3-3

3-3

Reg. No. 5733 - M. 829313 - Valor C\$ 72.00

Eladio Lazo Murillo, solicita Título Supletorio finca rústica ubicada Villanueva. Lindantes: NORTE: Francisco Romero y Gerson Olivas; SUR: Germán Hernández y Raúl Medal; ESTE: Río Aquespalapa enmedio, los Saucitos y Raúl Medal; OESTE: Paco Monjarrez y Raúl Maradiaga.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral, Chinandega, dieciocho Octubre, mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Martínez, Sria.- 3-3

3-3

Reg. No. 5734 - M. 705819 - Valor C\$ 72.00

Francisco Marcelino Flores Aburto, solicita Título Supletorio urbano, ubicado en el Balneario El Tránsito, linderos: NORTE: Francisco Frixione Saravia; SUR: Rafael Cano; ESTE: René Frixione Saravia; OESTE: Océano Pacífico.

Opónganse.-

Juzgado Segundo Civil de Distrito, León, veinticuatro de

Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- J. Esthella Bermejo C., Secretaria.-

3-3

Reg. No. 5735 - M. 829314 - Valor C\$ 72.00

Ascención López Uriarte, solicita Título Supletorio finca rústica denominada Las Delicias ubicada comarca La Concepción Villanueva. Lindantes: NORTE: Ascención López; SUR: Herederos de Victoriano López; ESTE: Juan José López y Pablo López; OESTE: Ascención López, herederos de Victoriano López.

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral, Chinandega, veintitres Octubre, mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Martínez, Sria.-

3-3

Reg. No. 5736 - M. 705821 - Valor C\$ 72.00

Juan Midence Vindeli, solicita Título Supletorio rústico ubicado en la Comarca Monte Frío, jurisdicción de Achuapa, El Sauce, con los siguientes linderos: NORTE: Julio Espinales; SUR: Luisa Beltrán y Mario Salgado; ESTE: Concepción Orozco; OESTE: Máximo Arostegui.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de León a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- J. Esthella Bermejo Castillo, Secretaria.-

3-3

Reg. No. 5737 - M. 705816 - Valor C\$ 72.00

Estela Guardado Flores, solicita Título Supletorio de una casa y solar situado en el Sauce, de Telcor cuatro cuadras y media al Sur y dentro de los siguientes linderos: NORTE: Gloria Mangas; SUR: Estatal; ESTE: Calle enmedio, Monjas San Franciscanas y al OESTE: Con Carmelo Rodríguez.-

Opóngase.-

El Sauce, veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Sonia Marín Rivera, Sria. Juzgado Local Civil, El Sauce.-

3-3

Reg. No. 5738 - M. 705820 - Valor C\$ 72.00

Pedro Midence Vindeli, solicita Título Supletorio rústico ubicado en la comarca Monte Frío, jurisdicción de Achuapa, El Sauce, linderos: NORTE: Noel Midence y Mario Midence; SUR: Noel Midence, Juan Midence y Ramón Vega; ESTE: Mercedes Román; OESTE: Cándido Ordóñez, Armando y Saldor Midence.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- J. Esthella Bermejo C., Secretaria.-

3-3

Reg. No 5739 - M. 705817 - Valor C\$ 72.00

Simeón Galeano Mendoza y Juan Midence Vindel, solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada en la Comarca Monte Frío, jurisdicción de Achuapa de este Departamento de León, con los siguientes linderos: NORTE: Pedro Midence; SUR: Santiago Castillo y Bartolo Ruiz; ESTE: Mercedes Román; OESTE: Vicente Morazán.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de León, diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Karla L. Pérez D., Secretaria.-

3-3

Reg. No. 5491 - M. 021505 - Valor C\$ 72.00

Thelma Romano Urbina, solicita Título Supletorio de un lote de terreno rústico ubicado en el Municipio de Teustepe de este departamento, el que mide cuarenta y nueve manzanas y seis mil ochocientos noventa y seis varas cuadradas bajo los siguientes linderos: NORTE: Con doña Francisca Urbina Brizuela de Romano, SUR: Pablo Obando; ESTE: Pedro Hernández; OESTE: Cándida Urbina.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.-
Luz Evelia Rodríguez Granados, Secretaria.-

3-3

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 5807 - M. 55106 - Valor C\$ 24.00

LUCAS EVANGELISTA ZELAYA ARAUZ, mayor de edad, casado, Agricultor y de este domicilio, solicita se le declare heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejare su madre Celia Aráuz Castilblanco (q.e.p.d).

Interesados opónganse dentro del término de ocho días a partir de su publicación.

Dado en el Juzgado Quinto Civil de Distrito de Managua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 5805 - M. 009162 - Valor C\$ 24.00

MARIA DE LA CRUZ ALVARADO LOPEZ, solicita decláresele heredera de los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su esposo Luis Alberto Alvarez Sirias.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, cuatro de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Angela Castillo Polanco, Secretaria.

Reg. No. 5804 - M. 55024 - Valor C\$ 45.00

RODOLFO EDUARDO LOPEZ MENDOZA, mayor de edad, casado, Oficinista y de este domicilio, pide que se le declaren herederos universales junto con sus hermanos: **MANUEL SALVADOR LOPEZ MENDOZA, CARLOS ADAN LOPEZ MENDOZA, FELIPE ANTONIO MENDOZA, TERESA DEL CARMEN MENDOZA TRAÑA, PABLO EMILIO MENDOZA**

JIMENEZ, EFRAIN ANTONIO MENDOZA, JUAN ALBERTO MENDOZA Y FELIX ARMANDO MENDOZA TRAÑA, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó la señora Isabel Mendoza Ney conocida como Isabel Mendoza, madre de los solicitantes. Sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los un días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 5863 - M. 55168 - Valor C\$ 45.00

EDDY ALBERTO LOPEZ LOPEZ, solicita decláresele heredero en lo que respecta a la cuarta conyugal, en unión de seis hijos, **TATIANA DEL ROSARIO, MONICA LISETHE DE FATIMA, EDDY MARTIN**, estos **LOPEZ AVILEZ** y **EYSNER DANIEL Y GUERY ANTONIO CHAVARRIA AVILEZ**, difunta Esposa y Madre respectivamente Sra. Olivia María Aviléz Rivas, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito. Granada, siete de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil de Distrito de Granada.

Reg. No. 5864 - M. 55137 - Valor C\$ 72.00

El señor **ALFRED KIRKLAND TAYLOR**, solicita se le declare heredero de la parte que le corresponde a sus hermanos **HENRY Y EDITH KIRKLAND TAYLOR** como co-dueños de una propiedad denominada Lime Cay, inscrita bajo el Número 51, Tomo de 1905-1906, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público del Departamento de Zelaya.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, cuatro de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mario Sandoval Aranda, Juez Civil del Distrito de Bluefields.- Reyna Herrera, Secretaria.-

CITACION DE PROCESADOS

Por Unica vez cito y emplazo al procesado **Denis Antonio Ruíz Tórrez**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por del delito de Lesiones y Robo, cometido en perjuicio de José Antonio García Madrigal. Nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por Unica vez cito y emplazo al procesado **Noel Antonio Luna Pérez**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por del delito de Lesiones y Robo, cometido en perjuicio de José Antonio García Madrigal. Nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por Unica vez cito y emplazo al procesado **Elvis Antonio Díaz**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por del delito de Lesiones y Robo, cometido en perjuicio de José Antonio García Madrigal. Nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los efectos mismos

que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por Unica vez cito y emplazo al procesado **Luis Bayardo Guido Espinoza**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por del delito de Lesiones y Robo, cometido en perjuicio de José Antonio García Madrigal. Nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por Unica vez cito y emplazo al procesado **Henry Alberto Cruz Amador**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por del delito de Lesiones y Robo, cometido en perjuicio de José Antonio García Madrigal. Nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los efectos mismos que como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por Unica vez cito y emplazo al procesado **Rafael Alfonso Palacio Chamorro**, para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por del delito de Violación del Domicilio Privado, cometido en perjuicio del ciudadano Sonia del Carmen Estrella, Lucía Martínez Murillo. Si no comparece se le nombrará defensor de oficio, y se abrirá a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirán los efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y siete, en el Juzgado Séptimo Local del Crimen.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por Unica vez cito y emplazo al procesado **José Javier Guevara Bonilla y Edy Fco. Miranda Linarte**, para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por del delito de Lesiones Recíprocas, cometido en perjuicio del ciudadano Ellos mismos. Si no comparece se le nombrara defensor de oficio, y se abrirá a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirán los efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y siete, en el Juzgado Séptimo Local del Crimen.- Lic. Zoraida Sánchez Padilla, Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.

Por Unica vez cito y emplazo al procesado **José Luis López Galo**, para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por del delito de Lesiones, cometido en perjuicio del ciudadano Angela del Socorro Vanegas Orozco. Si no

comparece se le nombrará defensor de oficio, y se abrirá a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirán los efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y siete, en el Juzgado Séptimo Local del Crimen.- Lic. Zoraida Sánchez

FE DE ERRATA

En Gacetas No. 81y 83 del 2 y 6 de Mayo de 1997, aparece publicado el Registro No. 2287, Marca de Fábrica y Comercio, donde se omitió la publicación del logotipo con 3-1 y 3-2:

Reg. No. 2287 - M. 10009060 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de: Implementos Agrícolas Centroamericanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (08)
Presentada: 17-Diciembre 1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-1